MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ACTA Nº 40 /2025

En Sevilla, a **23 de octubre de 2025** y siendo las 09:38 horas, se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

Dña. SALUD RIVERO LEÓN
Directora Económico Administrativa del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculada a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES:

D. MANUEL SEDA MORA
Letrado asuntos consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.

D. DOMINGO PÉREZ TORRES
Interventor de la Junta de Andalucía en el Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA
Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculado a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

SECRETARIO:

D. MARIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.
Técnico de Función Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Tras la lectura del acta de la Mesa del 17 de octubre de 2025, número 39/2025, se procede a su aprobación por los miembros de la Mesa.

2.- APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REVISIÓN DOCUMENTACIÓN A PRUPUESTAS ADJUDICATARIAS, DEL EXPEDIENTE PA 155/2023 ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE LA UGC APARATO DE DIGESTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA Y HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA NORTE DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD,MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Por parte del secretario, se entrega el informe de clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, con la valoración de los criterios automáticos y la clasificación final de las mismas.

En el citado informe se constata que la oferta de la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L**. al lote nº 1 presenta presunción de oferta anormalmente baja, al cumplirse la condición expresada en **el apartado 15.3 del Cuadro Resumen** *"En el caso de que sólo concurra un licitador, se considerará, en principio desproporcionada o temeraria la oferta económica que sea inferior a importe del lote o la agrupación en más de 25 unidades porcentuales"*

LOTE	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN CON IVA	TOPE DE BAJADA 25 %	OFERTA EMPRESA
Lote 1	Getinge Group Spain, S.L.	208.291,89 €	156.218,92 €	113.229,86 €

La mesa de contratación, conforme al apartado 7.4.2. del PCAP, acuerda que el organo de contratación requiera por medios electrónicos a la persona o personas licitadoras que las hubieren presentado dándoles un plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica de aquella información o documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

3.- DOCUMENTACION GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 83/2024 SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE CENTROS SANITARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO ADSCRITOS AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa solicitada a la empresa, referida a capacidad de obrar y representación, solvencia económica, técnica y profesional, obligaciones tributarias, medios del contrato, y garantía definitiva.

En la revisión de la Garantía definitiva se comprueba que el importe de garantía aportada (5.197.894,64 €) no corresponde con el importe solicitado de (6.289.452,51 €), no obstante, revisados los cálculos, se comprueba que conforme al aprtado 13.1 del Cuadro Resumen "*Cantidad correspondiente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, en el servicio por cuantía determinada*", el importe de la garantía a aportar coincide con la aportada y no con la solicitada (en la que se habia incluido el importe de IVA).

Considerando conforme la documentación aportada por la empresa que se propone como adjudicataria se acuerda lo siguiente:

SERVEO SERVICIOS, S.A.U. admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

4.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PAAM 35/2023 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECIFICO PARA UROLOGÍA (SUBGRUPO 01.18 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTA

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa solicitada a las empresas, resultando lo siguiente:

A la empresa **PALEX MEDICAL, S.A.** se le ha solicitado IAE y justificante de su pago. Considerando conforme la documentación aportada por la empresa que se propone como adjudicataria se acuerda admitirla definitivamente y se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

A la empresa **PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNACIONAL, S.L.** se la ha solicitado:

1) Últimas cuentas anuales aprobadas, y certificado de que se encuentran depositadas, emitido por el Registro Mercantil.,

2) Justificante de pago del I.A.E.

3) La presentación de una relación de los principales suministros, de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este acuerdo marco, efectuados en los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de dicho certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos que acrediten la realización de la prestación. Los citados certificados no podrán ser en número inferior a tres, y deberán especificar un objeto análogo al de los lotes a los que se presenta de este acuerdo marco.

4) Justificante de depósito del aval en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modelo T00).

Respecto a la documentación presentada se ha comprobado:

En relación con el punto 3 solicitado, la empresa presenta relación firmada de los principales suministros, sin embargo no presenta acreditación de los mismos, bien mediante dertificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o bien cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de dicho certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos que acrediten la realización de la prestación. No encontrando acreditada la realización de los mismos por la simple presentación de una relación suscrita por el representante.

En relación con el punto 4 solicitado, la empresa presenta el mismo certificado de constitución de garantía presentado con anterioridad, cuando lo solicitado es el justificante del depósito del mismo, en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modelo T00).

Considerando no conforme la documentación aportada por la empresa que se propone como adjudicataria se acuerda excluirla definitivamente. No habiendo otros licitadores se declara desierto el lote 46, al que se presentaba.

5.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 82/2024 SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE CENTROS SANITARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA ADSCRITOS AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa solicitada a la empresa, referida a certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía.

Considerando conforme la documentación aportada por la empresa que se propone como adjudicataria se acuerda lo siguiente:

SERVEO SERVICIOS, S.A.U. admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

6.- SUBSANACIÓN DE LOS IMPORTES DE GARANTÍA DEFINITIVA SOLICITADA A LA EMPRESA PROPUESTA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE PA 136/2025 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ORTOPANTOMÓGRAFOS 2D Y 3D PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Por el secretario se informa a la mesa de la constatación de un error en el acta de 10 de octubre de 2025, y por tanto en el importe de la garantía definitiva solicitada a la empresa **KYT Implantes Dentales S.L.**, al calcularse el importe de la misma en la cantidad correspondiente al 5% del importe de adjudicación con IVA incluido, no calculándose como se establece en el apartado 14 del Cuadro Resumen como el 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

La garantía a presentar por la empresa es la siguiente:

9) Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva por los siguientes importes:

Lote 1: 11.725,00 €.

Lote 2: 15.939,00 €.

La mesa de contratación acuerda notificar en este acto a la empresa.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 11:45 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretario doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA **EL SECRETARIO**